

# PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

TOMO XCVI

PACHUCA DE SOTO, ABRIL 8 DE 1963

— NUM. 14

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la publicación de enteros de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

## GOBIERNO DEL EDO. DE HIDALGO

### PODER EJECUTIVO

5-1403

LIC. CARLOS RAMIREZ GUERRERO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes, sabed:

Que el H. XLIV Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, ha tenido a bien expedir el siguiente

#### DECRETO NUMERO 3

El H. XLIV Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, DECRETA:

Unico.—La H. XLIV Legislatura Local, en uso de las facultades que le confiere la Fracción VIII del Artículo 41 de la Constitución Política Local, ratifica los nombramientos expedidos por el C. Gobernador Constitucional del Estado en favor de los ciudadanos Licenciados Domingo Franco Sanchez, Juan Manuel Delgado, Almaquio García Olguín, Julio César Urbina y Lisandro Salinas Baños, como Magistrados del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Pachuca de Soto, a los tres días del mes de abril de mil novecientos sesenta y tres.—Diputado Presidente, ANTONIO HERNANDEZ GARCIA.—Diputado Secretario, Lic. CESAR VIEYRA SALGADO.—Diputado Secretario, Profr. TOMAS DEVE-REUX SANCHEZ.—Rúbricas.

Por tanto mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la ciudad de Pachuca de Soto, a los tres días

### SUMARIO:

5-1403.—Decreto Núm. 3 del H. Congreso local, ratificando los nombramientos de los CC. Lic. Domingo Franco S., J. Manuel Delgado, etc., como Magistrados del H. Tribunal Superior de Justicia.—79.

Acuerdo de la Secretaría de Industria y Comercio que dispone el control de los aparatos fonográficos.—79, 80.

Avisos Judiciales y Diversos.—80 a 81.

del mes de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Gobernador Constitucional del Estado, LIC. CARLOS RAMIREZ GUERRERO:—El Secretario General del Gobierno, LIC. RUBEN LICONA RUIZ.—Rúbricas.

## GOBIERNO FEDERAL

### SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal. Estados Unidos Mexicanos, México. Secretaría de Industria y Comercio.

ACUERDO que dispone que el control a que está sujeta la importación de aparatos fonográficos, combinados con aparatos de radio, se hace extensivo a las Zonas y Perímetros Libres del país.

La Secretaría de Industria y Comercio, con fundamento en los artículos 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Párrafo Segundo del Artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 1o. del Decreto de fecha 22 de marzo de 1948, publicados, respectivamente, en el Diario Oficial de la Federación del 5 de enero de 1961 y del 26 de abril de 1948, ha dictado el siguiente

#### ACUERDO:

Artículo Unico.—Con respecto al artículo comprendido en la fracción de la Tarifa del Impuesto General de Importación se requiere previo permiso de la Secretaría de Industria y Comercio, la restricción se hace extensiva a las Zonas y Perímetros del país.

Fracción Nomenclatura  
735.00 07 Aparatos fonográficos, combinados con aparatos de radio.

### TRANSITORIO

UNICO.—El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—México, D. F., a 12 de febrero de 1963.—P. O. del Secretario, el Subsecretario, PLACIDO GARCIA REYNOSO.—Rúbrica.

## SECCION DE AVISOS JUDICIALES

5-1268

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

### EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ODILON GONZALEZ RUBIO, endosatario en procuración de Melchor Elizalde, en contra de Teódulo Cortés Díaz, Expediente número 31,962, C. Juez Primero de lo Civil ordenó la venta en pública subasta del bien inmueble embargado. Diligencia de remate tendrá lugar el próximo 16 de abril a las 12 horas del año en curso en el local del Juzgado 1o. de lo Civil. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100) del avalúo pericial.

El presente edicto se publicará por tres veces dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en esta ciudad, así como en los tableros notificadores de costumbre del Juzgado de Primera Instancia y Administración de Rentas de la ciudad de Actopan, Hgo.

Pachuca, Hgo., marzo 5 de 1963.—El Actuario del Juzgado 1o. Civil, C. EDUARDO VALDESPINO F.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 18 de 1963.—Recibido, marzo 23 de 1963.

5-1282

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

### EDICTO

En expediente Jurisdicción Voluntaria sobre Información Adperpetuam, promovida por JOSE MERA OLGUIN, para acreditar posesión y propiedad por prescripción, medidas y colindancias expediente Núm. 573/962, radicado Juzgado Primero Civil, de esta ciu-

dad. Hágase conocimiento de personas que tengan igual o mejor derecho que el promovente, a fin que hagan valer sus derechos conforme a la ley.

Presente edicto publíquese en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, por tres veces consecutivas.

Pachuca, Hgo., marzo 12 de 1963.—El Actuario del Juzgado Primero de lo Civil, C. EDUARDO VALDESPINO.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 16 de 1963.—Recibido, marzo 21 de 1963.

5-1281

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

### EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JUAN FUENTES C., endosatario al cobro de Central de Maquinaria, S. A., en contra de Alberto Islas Samperio, Abel Ortiz y Tomasa G. Vda. de Islas. Expediente número 395 960, C. Juez Primero de lo Civil ordenó la venta en pública subasta del bien inmueble y bienes muebles embargados. Diligencia de remate tendrá lugar el próximo 30 de abril a las 13 horas del año en curso en el local del Juzgado 1o. de lo Civil. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100), del avalúo pericial.

El presente Edicto se publicará por tres veces dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en esta ciudad, así como en los tableros notificadores de la Administración de Rentas y de este Juzgado.

Pachuca, Hgo., marzo 15 de 1963.—El Actuario del Juzgado 1o. de lo Civil, C. EDUARDO VALDESPINO FURLONG.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 16 de 1963.—Recibido, marzo 21 de 1963.

5-1299

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

### EDICTO

PEDRO RODRIGUEZ CARVAJAL, promueve diligencias de Información Adperpetuam, para acreditar posesión y propiedad por prescripción sobre la casa marcada actualmente número 408 de la cuarta calle cerrada de Guerrero, de esta ciudad cuyas medidas y colindancias obran expediente número 718.962.

Convócanse personas interesadas por medio este

edicto que se publicará por tres veces Periódico Oficial y Nuevo Gráfico.

Pachuca, Hgo., 20 de marzo de 1963.—El C. Actuario del Juzgado Segundo Civil, JACINTO RAMIREZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 20 de 1963.—Recibido, marzo 23 de 1963.

5-1295

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

JUZGADO DE DISTRITO  
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juicio Ejecutivo Mercantil número 2/957, seguido ante el Juzgado de Distrito en el Estado, por BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, S. A. contra Felipe Contreras Ruiz por auto de esta fecha, señalaronse las trece horas del día diecinueve de abril próximo, tenga efecto remate en SEGUNDA ALMONEDA predio rústico llamado EL OLVERA, ubicado en el pueblo de Tepatepec del Municipio de Francisco I. Madero, del Distrito Judicial de Actopan, Hidalgo, con superficie de siete hectáreas, veinte áreas y dos centiáreas y los siguientes linderos: al Oriente, en cinco tramos, el primero de cincuenta y nueve metros, el segundo de cuarenta y tres metros, el tercero de noventa y tres metros, el cuarto de ciento ocho metros y el quinto de doscientos veintinueve metros con Nieves Pérez, Nemorio Lozano y Vicente Fernández; al Sur, en siete tramos, el primero de cincuenta y siete metros, con Vicente Fernández; el segundo en cincuenta y siete metros, el tercero con noventa y cinco metros, el cuarto en dieciseis metros y el quinto en ocho metros, con sucesión de Pánfila Jiménez; el sexto en treinta y cuatro metros, el séptimo en veintiún metros con Patricia Mendoza; al Poniente en línea muy quebrada de veinte tramos que mide el primero veinte metros, el segundo treinta y ocho metros, el tercero veintiocho metros, el cuarto trece metros, el quinto veinte metros, el sexto diecinueve metros, el séptimo setenta y seis metros, el octavo ciento cuatro metros y con María del Carmen González; el noveno noventa y cuatro metros, el décimo ochenta y nueve metros, el onceavo cuarenta metros, el doceavo veintidós metros con Daniel Pérez y Eulogio Hernández; el treceavo ciento veinte metros, el catorceavo trece metros cincuenta centímetros, el quinceavo trece metros con María del Carmen González; el décimo sexto ciento diez metros, el décimo séptimo diecisiete metros, el décimo octavo veintidós metros, el décimo noveno en setenta y nueve metros y el vigésimo ochenta y seis metros con Patricio Pérez.

El remate tendrá lugar, local este Juzgado de Distrito, Zaragoza número 102 esta ciudad de Pachuca siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SESENTA MIL CIENTO UN PESOS, SESENTA CENTAVOS, precio fijado por

prueba pericial. Convóquense postores. Ordenose publicación Edictos tres veces consecutivas de nueve en nueve días Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo y tableros notificadores en lugares de costumbre.

Pachuca, Hgo., a 5 de marzo de 1963.—El Secretario, LIC. JUVENTINO MARTINEZ SANTOS.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 20 de 1963.—Recibido, marzo 23 de 1963.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
APAN, HGO.

E D I C T O

Acuerdo C. Juez dictado expediente 89/962, relativo Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por licenciado ADALBERTO ESCARCEGA GARCIA, endosatario en procuración Ricardo del Razo López, en contra de Edmundo López, mandose publicar presente edicto tres veces consecutivas nueve en nueve días en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, anunciándose venta Máquina Conformadora embargada convocando postores para que en pública subasta en primera almoneda se verifique remate, siendo postura legal la que cubra dos terceras partes \$12,500.00 DOCE MIL QUINIENTOS PESOS valor pericial. Diligencia verificarse tercer día hábil posterior última publicación edicto Periódico Oficial del Estado.

Apan, Hgo., a 19 de febrero de 1963.—El Secretario, C. EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Apan, Hgo.—Derechos enterados, marzo 26 de 1963.—Recibido, marzo 29 de 1963.

5-1306

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.

NOTIFICACION

SR. ENRIQUE MEDINA NAVARRO.

En el Juicio Ordinario Civil promovido por el Sr. Enrique Méndez Ortega contra usted y Socios sobre prescripción positiva, Exp. Núm. 268/962, se dictó una sentencia definitiva, cuyos puntos resolutive son los siguientes:

“Tulancingo, Hidalgo, catorce marzo mil novecientos sesenta y tres. VISTOS.... Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los preceptos legales invocados y además en lo que establecen los artículos 78 fracción VI, 79, 80, 82 y 85 del Código de Procedimientos Civiles, es de resolverse y se resuelve:

Primero.—El actor, señor Enrique Méndez Ortega, probó los hechos constitutivos de su acción.

Segundo.—La parte demandada, no opuso excepciones.

Tercero.—En consecuencia, se declara que el actor señor Enrique Méndez Ortega adquirió por prescripción positiva la propiedad de la casa número trescientos tres, antes setenta y dos, de las calles de Veintiuno de Marzo Norte de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias constan en el considerando segundo de esta sentencia, y por lo mismo, se condena al demandado Enrique Medina Navarro a estar y a pasar por esta sentencia, tan pronto como cause ejecutoria, y al pago de los gastos y costas del juicio, previa regulación.

Cuarto.—Se condena al Encargado del Registro Público de la Propiedad de este Distrito a cancelar la inscripción de la casa número trescientos tres, antes setenta y dos de las calles de Veintiuno de Marzo Norte de esta ciudad que está a nombre del señor Enrique Medina Navarro, con el número treinta y tres, fojas sesenta y cuatro a sesenta y cinco vuelta, Tomo LX, Sección Primera, de fecha siete de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro e inscriba la copia certificada de esta sentencia ejecutoriada, para que la mencionada casa quede registrada a nombre del actor, señor Enrique Méndez Ortega, como nuevo propietario.

Quinto.—Se condena igualmente al Ciudadano Administrador de Rentas de este Distrito a cancelar y dar de baja en los padrones de la Administración de Rentas a su cargo el nombre del demandado Enrique Medina Navarro, cuya cuenta de pago de contribuciones prediales es la número U-1935 de 1960, por haber dejado de ser el propietario de la casa número trescientos tres, antes setenta y dos, de las calles de Veintiuno de Marzo Norte de esta Ciudad y dé de alta, e inscriba en los citados padrones al actor señor Enrique Méndez Ortega, como nuevo propietario y causante de la casa a que se acaba de hacer mención.

Sexto.—Notifíquese por estrados los puntos resolutivos de esta sentencia al señor Enrique Medina Navarro y a los Ciudadanos Encargados del Registro Público de la propiedad y Administrador de Rentas de este Distrito, y publíquense además dichos puntos resolutivos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Séptimo.—Hágase saber a las partes el derecho y término que la Ley les concede para apelar de esta sentencia.

Octavo.—Notifíquese y cúmplase.

Así, definitivamente juzgando, lo setenció y firmó el Ciudadano Licenciado Guillermo Ramírez Leines, Juez de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario que da fé. Guillermo R. Leines.—JCAM, Srio.—Rúbricas".

Lo que notifico a usted por medio del presente edicto para los efectos legales consiguientes.

Tulancingo, Hgo., 23 de marzo de 1963.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 25 de 1963.—Recibido, marzo 25 de 1963.

5-1315

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
MOLANGO, HGO.

E D I C T O

JULIO BAUTISTA NERI ha promovido ante este Juzgado Diligencias Información Testimonial Adperpetuam para acreditar posesión medio adquirir propiedad prescripción positiva, sobre el predio rústico denominado MINA VIEJA, ubicado términos Piedras Negras, este Municipio. Linderos constan expediente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial Estado y Renovación edítanse Pachuca.

Molango, Hgo., marzo 18 de 1963.—El Secretario, FELIX OLGUIN NAJERA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, marzo 16 de 1963.—Recibido, marzo 28 de 1963.

5-1316

JUZGADO CONCILIADOR  
TASQUILLO, HGO.

E D I C T O

ELODIA RAMÍREZ TREJO, promueve información testimonial adperpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión por prescripción positiva, del predio rústico nombrado BOXHIZHA, ubicado en el pueblo de Calimacán de este Municipio. Medidas y colindancias obran en expediente respectivo. Publíquese dos veces Periódico Oficial del Estado.

Tasquillo, Hgo., marzo 20 de 1963.—El Juez Conciliador, GUSTAVO TREJO ZUNIGA.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Tasquillo, Hgo.—Derechos enterados, marzo 20 de 1963.—Recibido, marzo 28 de 1963.

5-1345

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En los autos del Juicio Información Testimonial promovido por ALBERTO VAZQUEZ ENSASTIGA, Expediente número 199/963. C. Juez Primero de lo Civil ordenó acreditar la posesión y dominio que tiene desde hace más de diez años sobre un predio urbano ubicado en las calles de Erasmo Cerón, sin número, del pueblo de Zapotlán de Juárez, Hgo., descrito y deslindado en su escrito de fecha dieciocho de los corrientes y en el certificado expedido por el Encargado del Registro Público de la Propiedad, de este Distrito Judicial.

El presente edicto se publicará por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en esta ciudad, hágase del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente las pretensiones de este respecto del terreno descrito a fin de que hagan valer sus derechos conforme a la Ley. Así como en los tableros notificadores de costumbre de esta ciudad.

Pachuca, Hgo., a 27 de marzo de 1963.—El Actuario, C. EDUARDO VALDESPINO FURLONG.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 28 de 1963.—Recibido, marzo 29 de 1963.

5-1384

JUZGADO CONCILIADOR  
YAHUALICA, HGO.

E D I C T O

AGUSTIN HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Adperpetuam para acreditar posesión predio ubicado CHINCONCO este Municipio, colindancias y dimensiones constan expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Yahualica, Hgo., 18 de marzo de 1963.—El Juez Conciliador, ALFONSO ALVAREZ L.—Rúbrica.

2-2

Recaudación de Rentas.—Yahualica, Hgo.—Derechos enterados, marzo 20 de 1963.—Recibido, abril 10 de 1963.

5-1387

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

ALFREDO CAMACHO ROJO, promovió Información adperpetuam fin declararse propietario predio urbano en Parque Villagrán, San Mateo, esta ciudad fuera de Ricardo R. Rivera.

Medidas y colindancias en expediente. Convócanse dos veces interesados por periódicos Oficial y Renovación de Pachuca.

Huichapan, Hgo., 27 de marzo de 1963.—Asistencia, BERNARDO ROJO.—Asistencia, HECTOR HERNANDEZ.—Rúbricas.

2-1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, marzo 30 de 1963.—Recibido, abril 4 de 1963.

5-1404

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por IGNACIO VERA ANDRADE en contra

de Francisco Fernández Barrera y María del Rosario Fernández Segovia según Expediente Número 377/962, C. Juez Primero de lo Civil ordenó la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha trece de julio de mil novecientos sesenta y dos. Se convocan postores para la primera almoneda de remate tendrá lugar en el local de este Juzgado a las 12 horas del próximo ocho de mayo del año en curso, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100), avalúo pericial.

El presente edicto convocatorio se publicará por tres veces dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en esta ciudad, así como en los tableros notificadores de la administración de Rentas y de este Juzgado.

Pachuca, Hgo., a 22 de marzo de 1963.—El Actuario del Juzgado Primero Civil, C. EDUARDO VALDESPINO FURLONG.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 3 de 1963.—Recibido, abril 4 de 1963.

5-1435

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

EVARISTA REYES HERNANDEZ y Eutimio Angeles Reyes, en Jurisdicción Voluntaria promueve diligencias Información Testimonial Adperpetuam objeto acreditar derechos propiedad por prescripción positiva predio denominado La Ladera, ubicado barrio de Bathibaji este Distrito; medidas y colindancias obran expediente respectivo, auto da entrada promoción, ordena publicarse presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Renovación edítase ciudad Pachuca, Hgo., fijación lugares públicos de costumbre efectos personas se crean igual o mejor derecho lo hagan valer legalmente.

Actopan, Hgo., abril 4 de 1963.—El Secretario del Juzgado de 1a. Instancia, C. VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 5 de 1963.—Recibido, abril 8 de 1963.

5-1437

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.

R E M A T E

Once horas diecisiete mayo próximo celebrarse Primera Almoneda este Juzgado de casa número 48 calles Leona Vicario en Huauchinango, Pue., en juicio ejecutivo mercantil sigue Gerente y Representante de Del Villar Motors, S. A., señor IGNACIO DEL

VILLAR HILL contra Vitalizadora Huauchinango, S. A. de C. V. Postura legal cubra dos tercios de \$49,000.00 valor pericial. Expídesse publicación, tres veces consecutivas de nueve en nueve días Periódicos Oficial del Estado se edita ciudad Pachuca, Claridad, Ruta y sitios públicos costumbre esta ciudad, así como tableros notificadores Juzgado 1a. Instancia, Huauchinango, Pue. Convócase postores.

Tulancingo, Hgo., 30 de marzo de 1963.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 5 de 1963.—Recibido, abril 8 de 1963.

5-1444

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA  
PACHUCA, HGO.

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A las 11 horas del día treinta de abril de mil novecientos sesenta y tres se rematará en el local que ocupa esta Oficina, lo siguiente: Casa número 113 antes 35, 37 y 39 de la calle de Gómez Farías de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 9.25 metros, con Dolores Cruz Vda. de Soto. Al Sur: 4.40 metros con la calle de Mina. Al Oriente: 22.80 metros con Sucesión de Hipólito Carmona. Al Poniente: Línea quebrada de tres tramos con calle de Gómez Farías.

Dichos bienes fueron embargados a la C. GENOVEVA PAREDES PEREZ, para hacer efectivo un crédito fiscal a cargo de dicha persona por concepto de Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre Ingresos Mercantiles.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS, CERO CENTAVOS) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que sólo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos relativos de la Sección Quinta del Capítulo Tercero, Título Tercero, del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores. (1) Manuel Serrano Sosa.

2—1

Pachuca, Hgo., a 30 de marzo de 1963.—El Jefe de la Oficina, AGUSTIN MARIEL ANAYA.—MAAA-000828.—Rúbrica.

5-1447

JUZGADO CONCILIADOR  
TASQUILLO, HGO.

E D I C T O

ISABEL RAMIREZ GONZALEZ, promueve información testimonial adperpetuam, para acreditar de-

rechos de propiedad y posesión por prescripción positiva, del predio rústico nombrado BOXTHA, ubicado en el pueblo de Caltimacán de este Municipio. Medidas y colindancias obran en expediente respectivo. Publíquese dos veces Periódico Oficial del Estado.

Tasquillo, Hgo., abril 10. de 1963.—El Juez Conciliador, GUSTAVO TREJO ZUÑIGA.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Tasquillo, Hgo.—Derechos enterados, abril 10. de 1963.—Recibido, abril 6 de 1963.

5-1561

JUZGADO CONCILIADOR  
LOLOTLA, HGO.

A V I S O

NAHUM MARAÑON MONTIEL, ha promovido Diligencia de Información Testimonial Adperpetuam, para acreditar derechos de propiedad por prescripción positiva del predio rústico denominado AXALA Y TLICTIC, sito pueblo Lolotla, medidas y colindancias constan en expediente respectivo.

Conforme a la Ley publíquese dos veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado.

Lolotla, Hgo., 6 de abril de 1963.—El Juez Conciliador, ELFEBO CASTILLO QUIJANO.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Lolotla, Hgo.—Derechos enterados, abril 4 de 1963.—Recibido, abril 8 de 1963.

5-1464

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA  
PACHUCA, HGO.

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A las 11 horas del día 26 de abril de mil novecientos sesenta y tres, se rematará en el local que ocupa esta Oficina, lo siguiente:

Un ómnibus, tipo Aéreo-Coach, Modelo 1947, Motor GMC-4A-12998-471RA17, color azul y blanco. Flecha Roja Núm. 54.

Dichos bienes fueron embargados al C. JUAN MANUEL AVENDAÑO LOPEZ, para hacer efectivo un crédito fiscal a cargo del mismo causante, por concepto de Impuesto sobre Vehículos Prop. por motores tipo Diesel y por motores acondicionados para uso de Gas L. P.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS M.N.) y será postura legal la que cubra la mitad de esa suma; en la inteligencia de que sólo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos relativos de la Sección Quinta del Capítulo Tercero, Título Tercero, del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores.

1—1

Pachuca, Hgo., a 26 de marzo de 1963.—El Jefe de la Oficina, AGUSTIN MARIEL ANAYA.—MAAA-000828.—Rúbrica.